

## Igualdades y desigualdades en Chile hoy: de la medición de la distribución a la politización de las relaciones sociales

Pedro Güell<sup>1</sup>  
Marzo, 2013

A diferencia de lo que es usual en los debates sobre la desigualdad, en mi presentación no voy a hacer un diagnóstico empírico acerca de cuanta desigualdad hay en Chile en este o aquel ámbito, ni tampoco acerca de cuáles son sus causas o cuales sus consecuencias. Menos aún voy a hablar acerca de las políticas públicas que podrán atenuar la desigualdad o producir igualdad.

No voy a hablar de eso porque creo que el desafío hoy no es tanto hacer un buen diagnóstico de la realidad desde la perspectiva de una u otra definición de desigualdad. De lo que hay que hacerse cargo es del hecho que en Chile la igualdad está adquiriendo cada vez más importancia como objeto de demandas y la desigualdad como motivo de denuncias y conflictos sociales. Hace años, en esta misma casa, se publicaba que, para la opinión pública, la igualdad podía esperar, porque lo urgente era superar la pobreza. Eso ya no es así en el debate público; hoy muchas desigualdades se han vuelto intolerables y la pobreza ha dejado de ser un tema candente.

Pero no sólo eso ha cambiado, pues ahora no solo nos importa más la desigualdad, también nos importan formas de desigualdad que no se limitan, ni siquiera se centran, en la desigualdad de ingresos. Tanto o más que las desigualdades económicas a la sociedad hoy comienza a importarle e irritarla las desigualdades sociales, políticas y culturales.

Esta es la tesis central de mi exposición. El debate y las demandas sociales muestran en Chile un doble desplazamiento: desde el crecimiento de los ingresos o superación de la pobreza hacia la igualdad y desde la igualdad económica hacia la igualdad sociopolítica. Si no se comprende este doble desplazamiento no se entenderán bien las demandas y conflictos sociales del último tiempo, ni sus eventuales cursos futuros. Así pues, si se trata de interpretar los cambios socioculturales – que es mi estricto oficio - lo que hay que preguntarse al hablar de igualdad en Chile hoy es, ¿por qué estamos discutiendo hoy más intensamente de desigualdad y qué tipo de desigualdad es la que está puesta en cuestión?

No pretendo responder cabalmente esa pregunta, aunque creo que ya puede ser un aporte plantearla y justificarla. Para avanzar en esta dirección voy a hacer dos cosas. Primero elaboraré algunas precisiones conceptuales en la línea de qué es igualdad y desigualdad social. Luego intentaré sugerir algunas líneas de respuesta a esa pregunta para el caso específico de Chile.

---

<sup>1</sup> Dr. en Sociología por la Universidad Erlangen-Nürnberg, Profesor Titular de la Universidad Alberto Hurtado e investigador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

## I. La igualdad: un parámetro social normativo y un campo de poder.

La igualdad no es un hecho de la naturaleza. La naturaleza no se piensa ni se construye a sí misma por referencia a un parámetro de igualdad; en ella solo hay diferencias y acoples contingentes entre las diferencias. La igualdad es un hecho y una necesidad específicamente social. Es un parámetro social e históricamente construido que permite definir quiénes, que individuos humanos o clases o estamentos o grupos sociales, deben considerarse y ser tratados como parte de lo mismo y quienes como diferentes. Gracias a ese parámetro, la sociedad se piensa a sí misma como un sistema de simetrías y asimetrías y puede organizarse de manera relativamente estable, funcional y dotarse de sentido.

La noción de igualdad es un punto de vista normativo con consecuencias prácticas. Esto es, crea categorías de actores o identidades y define relaciones entre ellas que pretenden instaurarse como modelo del orden deseado de la sociedad. Por ejemplo, incluso algo tan abstracto como la distribución del ingreso crea categorías o identidades sociales – los percentiles – y define un parámetro de juicio sobre la relación entre ellos – mayor o menor igualdad - y se supone que más allá de un umbral esas relaciones son malas y más acá son buenas o aceptables. Y a partir de esa definición normativa – que es una definición sobre el orden social deseable – se crean derechos y obligaciones, tales como los impuestos progresivos o el derecho a subsidios según ingresos.

Así, un parámetro de social de igualdad y diferencia define un orden social y una idea de justicia que se organiza sobre tres elementos: la definición de identidades y pertenencias, la distribución de recursos entre individuos y grupos, la atribución de derechos y obligaciones a los miembros de un colectivo. Dependiendo de la sociedad y del momento histórico, tanto las igualdades como las desigualdades en estos campos pueden considerarse valiosas o intolerables.

El parámetro social de igualdad no es absoluto, sino relativo o contextual. Ningún individuo o colectivo puede ser absolutamente igual en todo a otro, pues las diferencias son reales y las identidades o igualdades de los sujetos dependen del contexto o plano específico que se tome en cuenta. Dos actores pueden ser iguales en un plano y diferentes en otro. Y esto no es un capricho, sino una necesidad funcional de la sociedad. Por ejemplo, en el contexto de los derechos humanos somos todos iguales en humanidad, pero en el contexto familiar los adultos y los niños tienen derechos diferentes, y esa igualdad jurídica de los adultos entre sí se diluye en diferencias de identidad de género, donde los niños – en tanto femeninos o masculinos – comparten las identidades con los adultos. También nuestra común identidad humana en el escenario de los derechos humanos pasa a segundo plano con las diferencias nacionales de derecho en el contexto de los estados soberanos, y la identidad o los derechos nacionales comunes pueden, a su vez, diferenciarse en el plano de las diferencias étnicas.

Y un sistema totalmente distinto de igualdades y desigualdades emerge si en vez de mirar identidades o derechos miramos la distribución de recursos, como son los ingresos, la educación o

el prestigio. En esa distribución surgen categorizaciones, como los quintiles o la diferencia elite-masa que desdibuja las diferencias de pertenencia nacional, o de género o etnia.

Que la definición de un parámetro de comparación o identidad diluya o deje en segundo plano a otro no quiere decir que deje de existir. El carácter relativo del parámetro de la igualdad social indica que él es un sistema que define simultáneamente igualdades y diferencias y que requiere de ambas. Los ejemplos anteriores muestran que la articulación entre distintos planos de igualdad y diferencia es siempre muy fluida y problemática, como ocurre por ejemplo entre derechos humanos, constituciones nacionales y tradiciones étnicas o entre derechos civiles y diferencias de género. Aún así, las sociedades nacionales, y hoy la sociedad global en su conjunto, buscan crear coherencia entre sus diversos parámetros de igualdad y diferencia. Y ello normalmente se ha hecho estableciendo la prioridad de un contexto o plano de identidad y diferencia por sobre los demás. Así, por ejemplo, la cristiandad medieval puso por delante a la pertenencia eclesial y al bautismo, que decía quien se salvaba y quien no, quien tenía derechos y quién no. La sociedad moderna lo ha hecho mediante la preeminencia de la idea de humanidad contenida en los derechos humanos, que dice quien tiene derecho a la vida y a la libertad por sobre las decisiones del estado, que es la forma moderna de la salvación.

El parámetro de la igualdad social no es inmutable, como en las matemáticas, donde las relaciones entre entidades no cambian, sino que es histórico. Es decir, lo que es igual y diferente respecto de un mismo plano o contexto de definición puede cambiar según las circunstancias. Por ejemplo, en el contexto de los derechos políticos nacionales, en Chile hasta 1952 las mujeres eran ciudadanas de diferente cualidad que los hombres, pues hasta entonces no podían votar en las elecciones presidenciales. En ese contexto formal hoy, sin embargo, son iguales.

La igualdad es un parámetro histórico en dos sentidos. En primer lugar, lo que hoy consideramos igual, o parte de lo mismo, no siempre fue considerado así e incluso pudo considerarse como formando una asimetría radical. Pensemos en el famoso debate entre Bartolomé de las Casas y Ginés de Sepúlveda en el siglo XVI acerca de si los indios americanos tenían alma humana o no, o si más bien formaban un estado intermedio entre los animales y los humanos. Hoy nuestra definición de humanidad no dejaría duda a la respuesta.

En segundo lugar, varía el contexto o plano de definición que se considera prioritario en la organización del conjunto de las igualdades y diferencias en una sociedad. Así, por ejemplo, el contexto de las diferencias de recursos económicos entre individuos o grupos no jugó ningún papel relevante hasta la segunda mitad del siglo XIX, con el advenimiento de las consecuencias sociales del capitalismo salvaje. Hasta entonces, y desde el renacimiento el contexto relevante era el de los derechos ciudadanos frente al estado. Y antes de eso lo importante era el contexto de las pertenencias estamentales o diferencias por orígenes familiares, geográficos y gremiales. Y hoy, con el relativo ocaso de la definición económica y redistributiva de la igualdad, vuelve a cobrar importancia el plano de las relaciones sociopolíticas.

Aquí quisiera hacer una nota: la historia social de la igualdad en occidente no es homogénea. Aunque hay cambios que avanzan en una cierta tendencia común, hay también importantes

diferencias en los énfasis que ponen las sociedades acerca de los planos de igualdad predominantes. En algunos lugares, como Europa, la igualdad de condiciones económicas según clase aún tiene un rol predominante, mientras en Estados Unidos ese rol lo tiene la definición de iguales libertades cívicas individuales. En América Latina es aún innegable la persistencia del contexto estamental a la hora de definir igualdades y diferencias.

Finalmente, no hay sociedades sin parámetros de igualdad y desigualdad. Y su establecimiento es siempre un asunto de poder. Quien define quién es igual y quién es diferente y cual plano de definición debe considerarse como predominante, posee la capacidad de administrar las pertenencias y dignidades, de distribuir recursos y de atribuir derechos y obligaciones. Es tanto lo que está en juego en la lucha de definiciones acerca de cuál igualdad importa y cuánta desigualdad es buena o mala, que los cambios en ellas duran siglos, cuestan sangre y sus resultados quedan escritos en los primeros párrafos de las constituciones, como lo muestra la lucha por la igualdad de los esclavos o la de los derechos de los trabajadores.

Ahora bien, que sea una lucha de poder no quiere decir que sea una batalla donde los generales hacen lo que quieren. La lucha política por la igualdad y la diferencia está enmarcada en un doble límite. Por una parte, un criterio de legitimidad. Las sociedades occidentales han venido desarrollando un decantado de principios de legitimidad de igualdades y desigualdades que opera como criterio vinculante de la pertenencia a los foros y organizaciones internacionales. Ese decantado se halla en la declaración de los derechos humanos y sus sucesivas ampliaciones a los derechos económicos, sociales y culturales. En ellos, por ejemplo, se tolera la desigualdad de ingresos, pero no la esclavitud. Por la otra, está enmarcada también por un criterio de funcionalidad. No cualquier sistema de identidades y diferencias es sustentable de cara a las necesidades operativas de cada sociedad. Por ejemplo, el grado de abstracción de las reglas que requiere una sociedad compleja, así como la movilidad entre roles que le exige a los individuos, haría muy difícil una tendencia regresiva a acentuar la desigualdad de derechos entre los sexos.

Todo lo anterior lo he precisado con el fin de fundamentar las notas que quiero proponer como contribución a la pregunta ¿por qué estamos discutiendo hoy más intensamente de desigualdad y qué plano de desigualdad es el que está puesto en cuestión? A continuación propondré cinco notas.

## **II. Igualdad en Chile: de la economía a la sociedad**

**Primero**, hay períodos en la vida de las sociedades en que una definición de igualdad y desigualdad se vuelve predominante al punto de que se vuelve casi un hecho natural. En contextos como esos la discusión sobre la igualdad se tecnocratiza y abandona el campo de la confrontación política. Esto es lo que ha ocurrido en Chile en los últimos cuarenta años, donde la idea de igualdad se redujo a su definición económica, a su medición como distribución de ingresos a nivel individual y a su enclaustramiento como tema técnico y de políticas públicas.

Pero eso ha comenzado a cambiar. Desde hace unos años en Chile el desafío de la igualdad ha comenzado a politizarse. La igualdad y la desigualdad – en sus diversas formas - se han ido instalando como principios organizadores del juicio que las personas hacen de la sociedad y como metáforas movilizadoras del conflicto social. Pero no se trata sólo de un debate más agudo acerca de la actual distribución de los ingresos y de su legitimidad o ilegitimidad, sino que se trata sobre todo de un desplazamiento en el plano de definición de las igualdades y desigualdades que debieran importar.

**Segundo**, el plano de definición que adquiere creciente relevancia son las igualdades y desigualdades sociopolíticas. Más que una idea de igualdad de oportunidades individuales para aumentar la generación o captura de recursos económicos, que es lo que ha predominado sin contrapeso en los últimos cuarenta años, las demandas y críticas sociales apuntan a la igualdad entendida como una forma de identidad o dignidad de todas las personas y como una forma de relaciones entre ellas.

La idea de igualdad de identidades o dignidades está asociada a la afirmación de poseer derechos que son anteriores a cualquier distinción social, sea económica, estamental, territorial, étnica o política. Si bien esa idea de igualdad se nutre de la expansión actual de la lógica de derechos en la sociedad chilena, como los derechos civiles, el Auge o los derechos del consumidor, ella tiene un sentido más ontológico que formal. Se trata de una condición esencial – ser persona - que amerita respeto. Esta noción se levanta para denunciar los atropellos, abusos, faltas de respeto o desconsideración por parte de los que tienen más poder y que por ello quedan impunes. Hay un cansancio frente a las asimetrías sociales que se experimentan como basadas en la pretensión de algunos de poseer poderes y derechos cualitativamente superiores. Esto es lo que se expresa con la metáfora del “abuso”, el “atropello” y la “discriminación”. Frente a ellas, la respuesta que puede leerse en los lienzos de las protestas es “también somos personas, tenemos derechos”, es decir somos ontológicamente iguales. Las diferencias de ingreso entre las personas o grupos sociales no aparecen aquí como objeto de crítica; en general no son vistas como resultado de una injusticia. Lo que irrita es la diferencia ilegítima de poderes que hace posible la negación de dignidad de unos por otros.

De la mano del desplazamiento de la idea relevante de igualdad hacia las dignidades personales, también están adquiriendo mayor importancia otras tres dimensiones de la igualdad y la desigualdad.

Por una parte, en el centro de la evaluación de igualdades y desigualdades hoy se ponen las relaciones entre las personas y los grupos y desplaza hacia una posición secundaria el análisis de las condiciones o dotaciones de los individuos considerados aisladamente. Esto es clave: lo que se está afirmando con una idea de igualdad centrada en las relaciones es que lo que está en debate es una imagen de sociedad más que una imagen de individuo. Entre otras cosas eso explica, por ejemplo, el auge de la crítica a las relaciones laborales más que a los montos del salario, o la afirmación de la universalidad de derechos más que su focalización según carencias, la denuncia del abuso en el trato más que el costo o eficacia del servicio o la crítica a la relación entre elites y

ciudadanía. El tema de las relaciones de género, de los derechos de los niños, de las comunidades locales frente a las empresas, de las discriminaciones apuntan en la misma dirección de mirar las situaciones en clave de relaciones sociales más que en clave de distribución de dotaciones individuales.

Por la otra, la noción de igualdad de dignidades está siendo acompañada de una nueva idea de poder ciudadano. La igualdad de dignidad aparece al mismo tiempo como una igualdad de capacidad para decidir acerca de lo que me afecta y como autonomía o libertad a la hora de tomar decisiones. Nadie puede decidir por mí, porque nadie tiene una dignidad legítima superior a la mía. Ello conduce también a una nueva idea de lo público. Lo público es lo que nos afecta a todos y sobre lo cual nadie tiene más privilegios o propiedad que otros. Sobre lo público, por tanto, deben decidir todos. Esta idea de lo público se refleja en la crítica de las apropiaciones de aquello que se considera común a todos, sea el agua, el cobre, la educación o las calles y veredas de la ciudad o las decisiones políticas. Creo que buena parte de la actual crítica al mercado y a los empresarios tiene que ver con esta idea de apropiación privada de lo público por medio del poder que da el dinero. “Esto no se vende” es uno de los slogans más repetidos desde Freirina, pasando por la Alameda de los estudiantes hasta Aysén.

Finalmente, estas nociones de dignidad, de poder ciudadano y de lo público están a la base de buena parte de la actual crítica y malestar de las personas expresado en las encuestas y en los nuevos movimientos sociales. Se trata de una crítica que apunta al desconocimiento de dignidades, a la denegación de poder y derechos o a la apropiación de lo público. Es una crítica a la asimetría entre los grupos con poder e instituciones y las personas. Como puede observarse en la evolución de los conflictos sociales recientes, sean laborales, estudiantiles o medioambientales, esto ha dado también pie a una crítica de las formas e instancias de representación, las que tienden a ser vistas como expropiación de poder ciudadano. La crítica a la política que se realiza en ese marco se refiere más a la ilegítima asimetría – en términos estrictos: oligarquización – entre los ciudadanos y sus representantes, más que a otros criterios de evaluación como la eficiencia o la democracia o la rendición de cuentas. Ello va también de la mano de la demanda de transparencia y horizontalidad en la toma de decisiones. No es que las instituciones funcionen hoy peor que ayer, o que las relaciones sociales sean más abusivas que antes, de lo que se trata es que hay nuevos parámetros de igualdad y desigualdad desde los cuales aquellas son evaluadas.

Así pues, la igualdad de dignidad, capacidad y participación en el campo de las relaciones sociales y políticas es el criterio que aceleradamente adquiere preeminencia en la evaluación, legitimación y demandas de los chilenos hacia la sociedad y sus instituciones. Desde la perspectiva de las luchas por las definiciones que dan forma y sentido al orden social, hoy en Chile la disputa no se dirige a la economía, sino a la política y a la cultura. Como estos criterios se instalan y cambian lentamente, es probable también que esta preeminencia dure un buen tiempo.

**Tercero**, este desplazamiento no es ni casual ni producto de una conspiración ideológica. Es uno de los efectos principales de las transformaciones profundas que ha tenido lugar en distintos niveles en la sociedad chilena en las últimas dos décadas.

Una transformación tiene que ver con el piso de satisfacción de necesidades materiales, de respeto a los derechos civiles básicos y de ampliación de capacidades y seguridades de los individuos que ha alcanzado el país en estas décadas. Esos cambios crean un escenario nuevo a las relaciones sociales: cambia el contenido de los miedos y de las expectativas, aumentan las certidumbres temporales y la autoconfianzas, se intensifican los contactos y las obligaciones sociales, aumenta la velocidad de intercambio y comunicaciones.

Aun cuando parten siendo cambios materiales e institucionales, terminan provocando cambios profundos en la manera en que las personas se perciben a sí mismas y a los demás. En este plano un efecto cultural fundamental ha sido la individuación de las personas. Esto significa que las personas tienden a verse como dependientes de sí mismos más que de las pertenencias y normas colectivas. Pocas transformaciones empujan tan decididamente a la radicalización de la idea de igualdad y a su instalación en el campo de las relaciones sociales y políticas que la individuación. Al mismo tiempo ella puede contribuir a restarle importancia y conflictividad a las diferencias de ingreso.

Otra transformación importante, es que un escenario así surgen nuevos sujetos, actores e identidades sociales. Sería muy largo aquí detallar los cambios en este plano en Chile. Me voy a concentrar en aquella categoría social y cultural que más se relaciona con los cambios en las nociones y demandas de igualdad: la nueva clase media. La actual clase media es en gran medida nueva por varias razones: no depende ya de vínculos de lealtad y larga duración con sus patrones, sea el Estado, las empresas públicas o privadas o la política. La actual clase media depende de sí misma, o cree depender sólo de sí misma en varios sentidos: de la educación que se financió ella, de su habilidad para sortear las crisis y ciclos de la economía, del desarrollo de habilidades de emprendimiento y autopromoción, de las estrategias familiares de movilidad, de la ampliación del consumo vía gestión de deudas. Además son normativamente más autónomos, pues han descubierto su propia capacidad de orientación y contención moral. Cada día están más convencidos que pueden actuar bien sin tener que pedir permiso ni imitar a los demás.

De todo ello surgen dos sensibilidades o demandas básicas en los miembros de este sector. Por una parte, una demanda de reconocimiento social de las capacidades y dignidades que han adquirido mediante los esfuerzos señalados. Es la demanda de una nueva dignidad de clase media. Esto los hace ser especialmente refractarios a ser objeto de distinciones negativas basadas en criterios estamentales, tales como apellidos, religiones, lugares de residencia, colegios de origen o pitutos. Por la otra, su identidad y estrategia vital sólo tiene sentido en un contexto de movilidad individual o familiar. Por eso promueven al mérito laboral como criterio de distribución de recompensas. Para la nueva clase media la demanda por igualdad significa aceptar como única diferencia legítima aquellas que resultan del esfuerzo individual o familiar. Por eso critica aquellos poderes y recursos que no están distribuidos según mérito, sino por favores, privilegios o caridad. Critican los subsidios preferenciales a los pobres tanto como los sueldos de los políticos.

Así como la idea de igualdad de dignidades tiene una fuerte base de expansión en las críticas de los más vulnerables ante los abusos de poder y las humillaciones morales, la idea de igualdad

centrada en el reconocimiento del mérito y en la ausencia de trabas a su expansión tiene su base en la nueva clase media.

Otro cambio de la sociedad chilena que ha tenido un impacto en el desplazamiento de los significados y demandas de igualdad es la incipiente redistribución del poder social. Un primer hecho en esta dirección es el desplazamiento del espacio de ejercicio del poder desde la política al mercado. Allí se ha desarrollado un creciente poder de los consumidores respecto de las empresas, sea por razones legales o de atracción de la demanda. También se ha desplazado el poder en el hogar, incorporando en su círculo a las mujeres y a los niños. Otro desplazamiento es el que han favorecido las nuevas tecnologías de información, que provee a las personas no sólo de nuevas capacidades de gestión, sino especialmente de capacidades de control sobre los poderes. Es probable que ni los nuevos movimientos sociales ni los nuevos conflictos hubieran sido posibles sin las nuevas tecnologías. Lo clave es que ellas tienden a favorecer el poder de masas, más que el de nuevas minorías y con ello pueden apoyarse en su lucha en una demanda por mayor igualdad y horizontalidad.

De esta manera, el apareamiento de mayores seguridades económicas y jurídicas, el desarrollo de nuevos actores y los reequilibrios en el mapa del poder son algunas de las fuentes estructurales que dan sentido a los nuevos significados y demandas de igualdad. Lo clave es tener en cuenta que el desplazamiento en la consideración de las igualdades y desigualdades desde el plano económico hacia lo sociopolítico no es efecto de la intención ideológica de algunos iluminados, sino efecto de las propias transformaciones estructurales y culturales de la sociedad.

**Cuarto**, la reducción de la mirada sobre la igualdad a la distribución de ingresos, en sí misma técnicamente legítima y necesaria, tiene, sin embargo, severas limitaciones para dar cuenta de estas nuevas dimensiones de la demanda y del debate social. Está limitada para servir de marco a un debate políticamente pertinente. La medida y la conversación sobre la desigualdad en términos distributivos apuntan a un hecho abstracto: distribuciones aritméticas entre categorías arbitrarias. La distribución del ingreso no capta relaciones sociales reales y por lo mismo no puede representar las sensibilidades y subjetividades asociadas a las experiencias reales de relaciones de abuso o discriminación. Insisto, la medición de distribución no tiene por qué hacerlo, ella fue creada con otro fin. El punto es que necesitamos diagnósticos de desigualdad capaces de representar las dinámicas sociales relevantes. Esas hoy están más de lado de las relaciones sociales reales que de las distribuciones abstractas.

Pero además de este rasgo conceptual, en términos concretos en Chile el enfoque distributivo se ha asociado casi exclusivamente a explicaciones causales de la desigualdad centradas en las diferencias de calidad de la educación. Creo que este énfasis merece ser discutido. Se tiende a afirmar que los diferenciales de calidad de la educación producen diferencias en la productividad del trabajo y que son éstas las que se reflejan en el mercado como diferencias de ingreso. Lo que habría que hacer, entonces, es nivelar la calidad de la educación. Lo cual se asocia normalmente a la crítica de la educación pública. Sin duda que la diferente productividad del capital humano explica diferenciales de ingreso. Pero en Chile esa no es, ni por lejos, la única explicación. Varios



estudios han mostrado el peso que tienen los apellidos, el género o la residencia una vez que se controla la productividad. Es decir, la desigualdad de ingresos tiene un factor importante en la desigualdad de las relaciones sociales por razones socioculturales. Y en esto, aunque faltan estudios precisos, se puede apostar que la educación privada es tan o generadora de prejuicios y discriminaciones como la educación pública. Una noción distinta de desigualdad relevante debiera llevarnos también a una noción distinta de calidad de la educación.

Finalmente, no se trata de desechar la medición y debate de la distribución de ingresos, solo se trata de limitar su pretensión de exclusividad y relativizar las explicaciones causales y de política que se derivan de ella. Para terminar propositivamente, me parece que se hace necesario pensar el tema de la desigualdad desde la multidimensional de sus planos y factores. Ello permitirá vincular en un mismo debate las diversas perspectivas analíticas, las relevancias dadas por las demandas y debates sociales y las experiencias de desigualdad de los sujetos reales. Así más que hablar de desigualdad a secas, debiéramos enfocarnos en las constelaciones de desigualdad vivida, es decir en aquel cruce específico de desigualdades e igualdades que caracterizan la situación, las relaciones y las percepciones de las personas y grupos específicos. Uno puede enfocar por ejemplo el cruce de igualdades y desigualdades sociales que caracteriza la vida real de una mujer adulta mayor, mapuche, de la novena región, habitante de zonas rurales. Ello nos llevaría también a enfocar la multidimensionalidad de los factores que explican esa condición, los económicos, culturales, jurídicos, políticos.

Para terminar, solo una insistencia: si la sociedad está comenzando a pensarse y a debatirse políticamente a sí misma a partir de una noción más compleja de igualdad y desigualdad, debido entre otras cosas a que sus propias transformaciones así lo exigen, es necesario entonces acompañar ese proceso mediante mediciones y esfuerzos explicativos que hagan justicia a esa complejidad y al desafío social que ella implica. Lo que he expuesto es sólo una propuesta en esa dirección.